

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 219

MANCOMUNIDAD DE SAJA NANSA

CVE-2011-14995 *Resolución de delegación de funciones de la Presidencia. N.R.S. 45.*

D. José Luis Navas Verdeja, con DNI 13759971-Z, en calidad de secretario de la Mancomunidad Saja Nansa, con CIF: P-3900555-H y domicilio social en Antiguas Escuelas, Barrio La Cocina-39593 Roiz (Valdáliga), CERTIFICA QUE:

En fecha 4 de noviembre de 2011 la Presidenta de la Mancomunidad Saja Nansa, M^a Belén Ceballos de la Herrán resuelve:

PRIMERO.- Delegar en el Vicepresidente de la Mancomunidad Saja Nansa, Don Luis Ángel Agüeros Sánchez, el ejercicio de todas las funciones propias de la Presidencia y en tanto perdure su situación de baja por enfermedad, conforme posibilita el artículo 140. Segunda del ROF.

SEGUNDO.- La delegación conferida surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto conforme establece el artículo 44.2 del ROF, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de Cantabria que se solicitará de inmediato y se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Saja Nansa.

TERCERO.- Dese cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que se celebre.

CUARTO.- En lo no previsto en esta resolución regirá el ROF en el marco de las reglas que para las delegaciones se establecen en esta norma.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al Vicepresidente de la Mancomunidad Saja Nansa, Don Luis Ángel Agüeros Sánchez.

Lo que certifico para que sirva a los efectos oportunos.

Roiz, 7 de noviembre de 2011.
El secretario de la Mancomunidad,
José Luis Navas Verdeja.

2011/14995

CVE-2011-14995